## JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Calle 23 Nº 16 -39 PBX 2754780 EXT 2002

Primer piso edif Las Marías, Complejo judicial de Sincelejo <u>Jcctoesrt02sinc@notificacionesrj.qov.co</u>

## INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura este Despacho INFORMA a las demás autoridades judiciales. Sobre el inicio del proceso- Solicitud Individual de Restitucion y Formalización de Tierras - Rad: 700013121002-2019-00059-00, predio "HONDANA", ubicado Corregimiento de Sabanas de Mucacal del Municipio de San Onofre Departamento de Sucre, identificado con Matriculas Inmobiliarias No. 340-485 con predial No. 707130003000000050063000000000, dentro del cual se profirió auto admisorio el día 11/12/2019, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorio, de embargo, divisorio, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorio de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubiera identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos que lo afecten, con excepción de los procesos de expropiación

Por tanto se informa a todos los Juzgados del País que deben remitir a este Juzgado de manera inmediata los expedientes relativos a dicho predio.

Enero 20 de 2020

MARSY DE JESUS COTERA JIMENE

SECRETARIA